



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
13 de abril de 2017  
Español  
Original: francés

---

## Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

### 52º período de sesiones

#### Acta resumida de la séptima sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el jueves 1 de mayo de 2014, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Kedzia

#### Sumario

Examen de los informes

- a) Informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto (*continuación*)

*Informe inicial de Indonesia* (continuación)

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.5108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.



*Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.*

**Examen de los informes**

**a) Informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto (continuación)**

*Informe inicial de Indonesia (E/C.12/IDN/1; HRI/CORE/IDN/2010; E/C.12/IDN/Q/1; E/C.12/IDN/Q/1/Add.1) (continuación)*

1. *Por invitación del Presidente, la delegación de Indonesia vuelve a tomar asiento a la mesa del Comité.*

2. **El Sr. Darmono** (Indonesia) dice que el uso de la tierra en Papua y Papua Occidental se rige por la legislación nacional y provincial, así como por la Ley núm. 20, relativa a la autonomía especial de esas provincias. El artículo 43 de la Ley núm. 21, por la cual se confiere autonomía especial a la provincia de Papua, dispone que las autoridades de Papua tienen la obligación de respetar y de proteger la *masyarakat adat*, que rige, entre otras cosas, el uso de las tierras a las que se aplica el derecho consuetudinario (*hak ulayat*). Esas tierras se pueden utilizar únicamente con el consentimiento de los interesados y a cambio de una contraprestación. El Gobierno concede autorización para explotar esas tierras por un plazo máximo de 35 años, previo examen de un expediente en que constan, en particular, las actividades que se llevarán a cabo.

3. Gracias a las numerosas medidas aprobadas para luchar contra la pobreza en Papua y Papua Occidental, la tasa de pobreza se redujo a la mitad entre 1999 y 2013. El Gobierno elaboró una política social de aceleración del desarrollo que permite a los papúes participar activamente en él y varios programas ejecutados en Papua y Papua Occidental hicieron posible, entre otras cosas, otorgar becas a estudiantes papúes en todas las universidades públicas del país, aumentar el número de establecimientos de salud en las dos provincias e instalar la infraestructura básica necesaria para mejorar las comunicaciones entre las ciudades. Se llevaron a cabo otros programas para crear más capacidad en el personal local.

4. **El Sr. Amiruddin** (Indonesia) dice que hay en Papua más de 280 grupos étnicos y otras tantas lenguas. Esos grupos, que viven en zonas muy extensas de las montañas y las costas, constan a veces de más de 10.000 personas y, tras haber recibido una autonomía especial, participan en la vida política y cultural papú por medio de sus representantes en el Consejo del Pueblo Papu y en el Consejo Representativo del Pueblo de Papua.

5. **El Sr. Arif** (Indonesia) dice que la población que vivía en las cercanías del Waduk Pluit fue desalojada porque las autoridades regionales, que son las propietarias de esas tierras, querían destinarlas a su fin original, proteger Yakarta contra las inundaciones. Algunas familias damnificadas fueron reasentadas en Yakarta, mientras que las demás volvieron a su región de origen o a otras regiones del país.

6. **La Sra. Grandty** (Indonesia) dice que la política de medio ambiente tiene por fin prever las consecuencias del cambio climático y limitar la contaminación, haciendo posible al mismo tiempo el desarrollo económico del país.

7. **El Sr. Temanengnga** (Indonesia) dice que en 2012 se aprobó un reglamento que tiene por objeto la compra de tierras para uso público. La compraventa queda supeditada a un examen previo de la pertinencia del lugar escogido para el proyecto, el costo, la utilidad del proyecto y las consecuencias del uso de la tierra para el medio ambiente.

8. **El Sr. Anshor** (Indonesia) dice que los Masyarakat Hukum Adat son comunidades especiales que se rigen por el derecho oral y no son pueblos indígenas en el sentido de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Habida cuenta de que la composición de la población del país no ha variado desde la época colonial, Indonesia entiende que el conjunto de la población es indígena, lo cual no obsta para que se considere que ciertas disposiciones de la Declaración no son pertinentes, en particular las correspondientes al consentimiento previo e informado y al derecho consuetudinario.

9. Indonesia no ha ratificado ningún instrumento internacional en que se establezca un sistema de denuncia individual, pues ya tiene varios mecanismos a esos efectos, como la

Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Oficina del Defensor del Pueblo. Sin embargo, no por ello se cierran las puertas a los mecanismos internacionales de denuncia; la Ley núm. 39/1999 garantiza a toda persona el derecho de presentar una denuncia individual a los mecanismos internacionales competentes. Por último, la erradicación de la corrupción, flagelo que impide que el Estado parte plenamente sus obligaciones en materia de derechos humanos, constituye una prioridad del Gobierno.

10. **El Sr. Saragih** (Indonesia) dice que el sector informal no queda comprendido en la Ley de Trabajo. El 1 de enero de 2014 se estableció un sistema nacional de atención médica. La institución de un sistema de protección social reviste carácter prioritario para el país.

11. Indonesia ratificó el Convenio sobre Igualdad de Remuneración, 1951 (núm. 100), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Compete a los inspectores de trabajo velar por que se respete el derecho del trabajo. Existe un salario mínimo regional fijado por el Gobernador de la región con arreglo a las recomendaciones que formula el consejo regional encargado de la cuestión y teniendo en cuenta, entre otros, datos sobre las necesidades de la población y el nivel de vida mínimo en la región.

12. La solución de los litigios de trabajo se rige por una ley de 2004. Las demandas se pueden interponer a título personal o colectivo. Si no es posible componer el litigio en la empresa en un plazo de 30 días, una de las partes puede recurrir al Comité de Solución de Litigios de Trabajo, primera instancia en los conflictos sindicales, o al Tribunal Supremo para los Conflictos Laborales. A nivel de distrito y región, el Mediador puede formular una recomendación con fines de conciliación en el plazo de 30 días. No habiendo acuerdo de las partes, el litigio puede someterse a la consideración de un tribunal del trabajo y, posteriormente, al Tribunal Constitucional. Todo el procedimiento no debe durar más de 150 días.

13. La Ley del Trabajo debería entrar en vigor en 2015. En ella se fijará la parte de la cotización para la pensión de jubilación que corresponderá al empleador y al empleado. La supervisión del mecanismo de vigilancia de los trabajadores migrantes compete a la autoridad de dicho mecanismo de común acuerdo con el órgano nacional de protección de los trabajadores migrantes. Las agencias de colocación deben poseer una licencia para realizar su actividad, que obtienen siempre que cumplan criterios estrictos y les es retirada si contravienen la ley; 28 agencias perdieron la licencia en 2013 por esa causa.

14. El Gobierno de Indonesia estima que la mujer no es objeto de discriminación en el lugar de trabajo. El salario mínimo que fija la ley es el mismo para el hombre y la mujer. El Gobierno examinará con interés las informaciones de que dispone el Comité en las cuales se ponen de relieve situaciones de discriminación.

15. **El Sr. Anshor** (Indonesia) dice que no se ha aprobado aún el proyecto de ley de trabajo doméstico. En él se fija el horario máximo de trabajo, el salario mínimo y la duración de las vacaciones pagas y se establece asimismo un conjunto de prestaciones. Indonesia comenzó el proceso de ratificación del Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (núm. 189), de la OIT, cuyas disposiciones serán recogidas en la ley.

16. **El Sr. Simanjuntak** (Indonesia) dice que el derecho de huelga de los funcionarios no está previsto en la ley. Los funcionarios deben hacer que prime el interés del Estado en detrimento del propio y no pueden realizar actividades contrarias a sus funciones. Se exponen a sanciones en el supuesto de que no cumplan con sus obligaciones, pero perciben bonificaciones cuando desempeñan sus funciones de manera ejemplar.

17. **La Sra. Bras Gomes** precisa que la pregunta que formuló sobre los trabajadores sin contrato se refiere a los trabajadores del sector formal del empleo, al que correspondería el 80% del total. Entiende que las normas mínimas de protección social no se oponen al Programa Jamsostek, sino que pueden permitir que se agrupen todos los programas de asistencia actuales, particularmente en el sector informal.

18. **La Sra. Shin** precisa que la noción de igual salario por trabajo igual, que se enuncia en el artículo 7 del Pacto, se refiere a un trabajo de igual valor y no al mismo trabajo. Así, pues, hay que elaborar un sistema que permita medir ese valor. Para determinar si las mujeres son víctimas de discriminación en el lugar de trabajo, Indonesia debe interpretar

dichas disposiciones e inspirarse en la definición de discriminación contra la mujer que se enuncia en el artículo 1 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Pregunta si existe una persona o un servicio encargado de recibir directamente las denuncias de los trabajadores migrantes cuyos derechos son vulnerados por agencias de colocación.

19. **El Sr. Sadi** pide precisiones acerca de la protección de los derechos de los trabajadores domésticos indonesios en el extranjero. Querría saber si las medidas adoptadas para luchar contra el trabajo infantil han sido eficaces y qué programas existen en favor de los niños de la calle.

20. **El Sr. Saragih** (Indonesia) señala que el Gobierno de Indonesia quiere incluir el trabajo informal en el Programa Jamsostek para que las personas empleadas en ese sector puedan acogerse a la seguridad social con el objetivo de que todos los ciudadanos puedan gozar de protección social antes de junio de 2015. En Indonesia existen dos tipos de contratos de trabajo: el de plazo indefinido, que entra en vigor cuando concluye el período de prueba y expira a la edad de jubilación, y el de plazo fijo, que se puede estipular para ejecutar un proyecto determinado y que no puede exceder de tres años. El Ministerio de Trabajo recibe las denuncias de los trabajadores migrantes, las cuales se tramitan en colaboración con la Agencia Nacional de Protección y Colocación de Trabajadores Migrantes. Por último, las empresas que emplean a menos de diez trabajadores deben tener un reglamento que prohíba, en particular, la discriminación contra la mujer.

21. **El Sr. Anshor** (Indonesia) dice que los trabajadores indonesios en el extranjero gozan de amplia protección contra toda clase de infracción. Es una de las prioridades de la política exterior del país, que Indonesia impulsa en colaboración con otros países en el marco del Proceso de Colombo, y del Diálogo de Abu Dhabi. Asimismo Indonesia suscribió acuerdos bilaterales con países cuyo sistema de protección social es insuficiente. Se concertaron además acuerdos regionales con los países vecinos que son miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN). Indonesia está preparando un instrumento con fuerza jurídica obligatoria que completará la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, en la que es parte.

22. **La Sra. Harkrisnowo** (Indonesia) indica que Indonesia tiene un plan nacional de acción sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil y un plan de acción para la prevención y erradicación de la trata de personas y la explotación sexual de los niños. El programa de lucha contra el trabajo infantil permitió que más de 32.000 niños regresaran a las aulas. Con idéntico fin se concertaron acuerdos de colaboración con instituciones que se encargan de los niños en 14 provincias.

#### *Artículos 10 a 12 del Pacto*

23. **La Sra. Ravenberg**, citando información según la cual el programa de seguro médico universal establecido en Indonesia causó la saturación de los servicios de los hospitales y centros de salud, pregunta si se procedió a una evaluación de mitad de período de ese programa y qué se ha hecho para subsanar el problema. En vista de que la tasa de mortalidad materna subió un 63% con respecto a 2007 en razón principalmente de la mala calidad de la infraestructura, la falta de establecimientos de salud y la falta de personal, pregunta qué se ha hecho para que la atención médica esté más al alcance de las mujeres y en particular de las papúes, las que pertenecen a grupos desfavorecidos y las que viven en zonas remotas.

24. **El Sr. Martynov** dice que únicamente existen títulos de propiedad del 34% de las tierras de Indonesia, lo cual da lugar a toda clase de fraudes. Desea saber si el Gobierno tiene la intención de reforzar la protección jurídica de los derechos sobre la tierra de los particulares. Mencionando el plan 2010-2014, que apunta a luchar contra el subdesarrollo de ciertas islas y de ciertas regiones y que ha dado buenos resultados, pregunta si el hecho de que la lista de zonas subdesarrolladas se haya reducido porque algunas de ellas salieron del subdesarrollo significa que se destinarán menos fondos a las demás regiones. Querría saber si el Gobierno se propone establecer un nuevo plan a los efectos de la continuidad después de 2015.

25. **El Sr. Sadi** pregunta qué mecanismo existe para vigilar que se cumpla la edad mínima para contraer matrimonio y qué medidas se toman para proteger a la mujer en la unión poligámica.

26. **El Sr. Kerdoun** pregunta si los recursos hídricos son propiedad exclusiva del Estado y si su explotación puede confiarse a empresas privadas.

27. **El Sr. Abdel-Moneim**, refiriéndose al cuadro relativo a los gastos del Gobierno central en los sectores económico, social y cultural entre 2005 y 2011 (párr. 284 del informe), pregunta por qué el Gobierno redujo en tal proporción los créditos asignados a los “servicios de salud pública de la sociedad” y a la protección social de la familia y el niño. No se explica la enorme alza del precio de los combustibles y otros productos básicos en 2006, esto es, dos años antes de la crisis económica que hizo que se duplicara la tasa de pobreza. Desea saber si el Estado parte otorga ayudas directas a los pobres para garantizar el ejercicio del derecho a la alimentación y estabilizar el precio de los alimentos básicos y en qué medida los impuestos indirectos gravan el presupuesto de los hogares modestos.

28. **La Sra. Werdaningtyas** (Indonesia) dice que el aumento del número de casos de violencia doméstica no significa un recrudecimiento de ese fenómeno, sino que las víctimas conocen sus derechos gracias a las campañas de toma de conciencia que se han llevado a cabo. El Gobierno tiene el propósito de continuar por dicha vía y asegurarse de que se imparta a policías y jueces la formación necesaria para actuar debidamente respecto de la víctima. En general, las víctimas que retiran la denuncia lo hacen porque obtuvieron reparación por otra vía, como la mediación. En el marco de los procedimientos judiciales, las víctimas gozan de protección contra actos de reincidencia e intimidación del cónyuge violento. En casi un millar de hospitales de todas las provincias del país, las mujeres víctimas de violencia reciben una atención integral, que comprende atención médica y servicios de asesoramiento.

29. Según la encuesta socioeconómica nacional levantada en 2012, la tasa de matrimonio de las niñas menores de 15 años era del 11%. Para combatir esa práctica, que se encuentra predominantemente en zonas rurales, el Gobierno lanzó una campaña de toma de conciencia sobre el peligro que entraña el embarazo precoz en la adolescencia e instituyó la escolaridad gratuita y obligatoria durante 12 años.

30. El Gobierno es favorable a la monogamia; la poligamia debe ser la excepción y entrañar la obligación del cónyuge de proteger los derechos de la segunda esposa y de los niños nacidos de la segunda unión.

31. **La Sra. Harkrisnowo** (Indonesia) señala que las víctimas de violación deben presentar a la justicia dos elementos de prueba, el testimonio de una persona que pueda acreditar los hechos y un informe medicoforense. La violación conyugal está tipificada en el derecho indonesio.

32. **La Sra. Grandty** (Indonesia) dice que en 2013 se entregaron 15 kilos de arroz mensuales a las familias pobres, lo cual permitió al Gobierno proteger el ejercicio del derecho a la alimentación de la población y estabilizar el precio de mercado de ese alimento básico.

33. **La Sra. Viora** (Indonesia) aclara que la elevada tasa de mortalidad materna se debe a que muchas mujeres quedan embarazadas a una edad sumamente precoz o demasiado tardía y a que tienen un embarazo después de otro. Concretamente, las mujeres no tienen suficientes servicios de atención médica prenatal y posnatal y las parturientas suelen acudir demasiado tarde a los servicios de salud. El Gobierno adoptó medidas para mejorar la situación, que consisten principalmente en contratar en el medio local parteras encargadas de preparar para el parto a la futura madre y de evitar las complicaciones y en instituir servicios de salud neonatal y servicios de urgencia en los hospitales. De esa forma, y con la ayuda de asociados para el desarrollo como la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Gobierno espera avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

34. Ante el recrudecimiento del tabaquismo, y principalmente el aumento del número de fumadores, el Gobierno de Indonesia aprobó diversas leyes y reglamentos sobre el tabaco y las sustancias adictivas y estableció alianzas con distintas provincias y ciudades del país y acuerdos de colaboración con organizaciones no gubernamentales. En particular, se

llevaron a cabo campañas de divulgación de los efectos nocivos del tabaco; se limitó la difusión de publicidad de los productos tabáquicos al segmento de las 21.00 horas a las 5.00 horas; se aumentó el impuesto sobre el tabaco y se estableció la obligación de que en el paquete de cigarrillos figure una leyenda que advierta que fumar es perjudicial para la salud. El Gobierno convocó una reunión interministerial con el fin de examinar la posibilidad de ratificar el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.

35. Con el fin de combatir la mutilación genital femenina, el Gobierno, que se opone a dicha práctica, llevó a cabo campañas de divulgación dirigidas a las familias y a las autoridades religiosas y comunitarias y el Ministerio de Salud aprobó en febrero de 2014 una disposición que deroga las disposiciones del Reglamento núm. 10/2010 sobre la Ablación.

36. El nuevo sistema nacional de salud establecido a comienzos de 2014 fue objeto de numerosas críticas de los usuarios, principalmente a causa de la calidad desigual de la atención prestada y de la preparación del personal y de las limitaciones en ciertas regiones para acudir a establecimientos de atención de salud. Se habilitó una línea telefónica especial para registrar las denuncias de los pacientes y para que los directores de establecimientos hospitalarios puedan comunicarse con el Ministerio de Salud.

37. El Gobierno asigna suma importancia a la política de vivienda y al desarrollo de la infraestructura correspondiente, como el saneamiento, el suministro de agua y electricidad y la construcción de carreteras. En 2012 y 2013 se hizo lo posible por mejorar la infraestructura y reducir el número de barrios de tugurios en el país.

38. **El Sr. Arif** (Indonesia) dice que, para facilitar el proceso de otorgamiento de títulos de propiedad sobre la tierra, brigadas móviles recorren el país a fin de que los interesados puedan cumplir el trámite necesario. De ese modo 1 millón de personas obtuvieron un título de propiedad en 2010. Las regiones denominadas “subdesarrolladas” son, en realidad, regiones que, por diversas causas, se desarrollan con menos rapidez que las demás. Así ocurre en las regiones insulares aisladas, las más expuestas a catástrofes naturales, las que están atrasadas en cuanto a la infraestructura y las que carecen de recursos naturales y humanos. Todas son objeto de un plan de desarrollo dotado del presupuesto correspondiente, que el Gobierno no tiene pensado reducir.

39. El principio de igualdad entre el hombre y la mujer está recogido en la legislación de Indonesia y numerosas mujeres ocupan altos cargos en la administración pública, incluso en el ejército y la policía. Ese principio es plenamente compatible con el derecho islámico.

#### *Artículos 13 a 15 del Pacto*

40. **El Sr. Mancisidor** pregunta si el Estado parte se asegura de que el aumento de las asignaciones destinadas a la educación sirva para ampliar el acceso a la educación de los niños de las familias pobres en particular. Con respecto al párrafo 232 del informe, pregunta de qué manera la ciencia y la tecnología podrían ser contrarias a los valores religiosos y a la unidad nacional.

41. **La Sra. Ravenberg** pregunta si la escolaridad es realmente gratuita o si los padres están obligados a comprar los manuales de estudios y a sufragar otros gastos relacionados con la educación. Desea saber si la educación en derechos humanos figura en el plan de estudios y por qué los niños sordos, mudos, ciegos y con discapacidad son excluidos de los exámenes de admisión a las universidades.

42. **El Sr. Marchán Romero** pregunta si el Estado parte reconoce los derechos colectivos de las diferentes etnias que coexisten en el país. Con respecto al párrafo 277 del informe, según el cual 10 lenguas locales ya han desaparecido y otras 32 corren peligro de extinción, desea saber si el Estado parte se propone tomar medidas para revertir esa tendencia.

43. **El Sr. Schrijver** pregunta cuál es la tasa de abandono escolar de las niñas, sobre todo de las que proceden de familias pobres, y si dieron fruto los numerosos programas que se describen en la respuesta a las preguntas núms. 32 y 33 de la lista de cuestiones.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*